

## CONTENIDO

### Dictámenes negativos de proposiciones

- 3** De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promuevan la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8o. Foro Social Mundial de las Migraciones
- 17** De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un plan de emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América
- 31** De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desechan las proposiciones con punto de acuerdo que exhortan a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niñas, niños, y adolescentes migrantes procedentes de Centroamérica
- 49** De la Comisión de Asuntos Migratorios, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones

**Pase a la página 2**

## Anexo II-1

**Jueves 14 de febrero**

Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante a Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados

- 63** De la Comisión de Deporte, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y, en su caso, apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II, y 30, fracción XXVIII, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016
- 73** De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre
- 83** De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba, para considerar sus demandas y propuestas, con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución
- 95** De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato
- 105** De la Comisión de Educación, por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y, en su caso, reformado el marco normativo que lo rige



# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS MANIFIESTA SU APOYO A LA REALIZACION DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVEN LA UNIDAD FAMILIAR EN LAS FRONTERAS Y EL TERRITORIO MEXICANO, A REALIZARSE EN EL MARCO DEL 8º FORO SOCIAL MUNDIAL DE LAS MIGRACIONES**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

**DICTAMEN**

## **Metodología**

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



# Comisión de Asuntos Migratorios

## Antecedentes

1. Con fecha 06 de septiembre de 2018, los diputados Juan Carlos Loera De La Rosa y Ulises García Soto, integrantes del grupo parlamentario de morena, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifieste su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8º Foro Social Mundial de las Migraciones.
2. El 23 de octubre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turna a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 528.

## Contenido de la proposición con punto de acuerdo

Los legisladores proponentes señalan expresamente:

Primero. A nivel mundial la migración internacional ha crecido en volumen, alcance, complejidad e importancia demográfica en los últimos 20 años. Desde 1990, las corrientes migratorias internacionales se han vuelto cada vez más diversas y muchos países son en la actualidad simultáneamente países de origen, destino y de tránsito. Tal es el caso de México, país en el que también la migración de retorno es cada vez más visible, derivado de la política migratoria de Estados Unidos de América (EUA).

Segundo. Entre 1990 y 2013, América del Norte registró el mayor incremento en el número de migrantes internacionales durante ese periodo –un aumento neto de 1.1 millones de migrantes al año. En 2013, las mujeres constituían 48 por ciento de la migración internacional.

Tercero. El mayor corredor migratorio del mundo se extiende entre EUA y México. Alrededor de 12 millones de migrantes internacionales mexicanos residen en EUA, mientras en México residen 1.2 millones de personas extranjeras. En 2017 hubo 167 mil 64 personas mexicanas retornadas desde EUA (8 mil 912 niñas y niños), mientras que México regresó a sus países de origen a 82 mil 237 migrantes (17 mil 93 niñas y niños), se reconoció como refugiadas a mil 907 personas (36 niñas y niños) y se otorgó protección complementaria a 918 (28 niñas y niños).

Cuarto. Los estados tienen la obligación de respetar, garantizar, defender y promover los derechos humanos de las personas migrantes, independientemente de su nacionalidad y estatus migratorio. Así como de velar por la garantía de los



# Comisión de Asuntos Migratorios

principios de unidad familiar y del interés superior del niño y la no devolución de personas que requieren protección internacional.

Quinto. La Ley de Migración, en su artículo 2 establece los principios que deben regir la política migratoria en México. Entre otros, se incluye el respeto irrestricto de los derechos humanos, la congruencia, el enfoque integral, la responsabilidad compartida, la hospitalidad y solidaridad internacional y la facilitación de la movilidad internacional de personas.

## Consideraciones

Ante este contexto migratorio los estados han desarrollado diferentes políticas migratorias, en su mayoría enfocadas al control y gestión de los flujos migratorios desde una perspectiva de seguridad nacional.

Paralelamente, ha habido diversas iniciativas desde la sociedad civil para revertir esta tendencia y promover una visión diferente de la migración en la que las personas migrantes y sus familiares sean el centro de las políticas y normatividad que rige la materia.

A nivel internacional, uno de estos esfuerzos es el Foro Social Mundial de las Migraciones (FSMM), que se desprende del Foro Social Mundial, pensado desde 2005 como un proceso en construcción permanente, horizontal y descentralizado, asumiendo como principios organizativos la autonomía, la autogestión y la autosuficiencia.

El FSMM busca la construcción de una nueva visión de la migración, detonar un cambio y fomentar la inclusión, el respeto, la igualdad, el reconocimiento y valoración de las diferencias. Busca construir un proceso social en favor de la defensa de los derechos de las personas migrantes y sus familiares que les incorpore en la discusión de sus necesidades y expectativas y soluciones; fortalezca los diálogos entre las redes sociales y las personas migrantes; y, sea capaz de influir en las decisiones de políticas públicas para hacer política de otra forma, no desde el poder sino desde las personas mismas y su visión de cómo enfrentar la realidad que viven y les hace migrar.

La octava edición del FSMM se llevará a cabo en la Ciudad de México, del 2 al 4 de noviembre de este año. Ello es un honor para México y se debe, desde los diferentes Poderes de la Unión, apoyar y fortalecer el esfuerzo de la sociedad civil mexicana por realizar este evento de talla mundial y de revertir la tendencia que en México se ha traducido en diferentes violaciones a los derechos humanos de las personas



# Comisión de Asuntos Migratorios

migrantes y de sus familiares, tanto en las comunidades de origen como en las de tránsito, destino y retorno.

Este foro constituye una oportunidad para mostrar uno de los grandes valores que nos ha caracterizado desde hace más de 500 años y que es la hospitalidad. La hospitalidad que continúa y continuará siendo parte indisoluble de nuestra cultura mexicana.

Los pueblos que viven alrededor de nuestras fronteras han sido y son ejemplo permanente de bienvenida y hospitalidad para quienes transitan, retornan o se establecen en esas regiones, muy a pesar de las políticas públicas decretadas desde los órganos de poder y más allá de las malas prácticas que agreden y violentan a las personas migrantes y sus familiares.

Estas políticas en la actualidad se han convertido en herramientas para la criminalización y militarización de nuestras fronteras. Pero esto debe cambiar y México debe predicar con el ejemplo, y hacer una realidad en México la tolerancia, inclusión, acceso a regularización migratoria y, en general, el ejercicio de derechos que exigimos a EUA para la población migrante.

No debemos replicar prácticas de odio, discriminación e intolerancia. No debemos permitir que la agenda migratoria bilateral y regional se centre en un endurecimiento de la política de detección, detención y deportación ni en EUA, ni en México. No a más centros de detención migratoria en ambos lados de la frontera.

Para ello, es que se presenta este punto de acuerdo para invitar a esta soberanía a que más allá de las visiones partidistas, apoyemos presencial o virtualmente las acciones públicas que se llevarán a cabo en favor de las personas migrantes. De manera específica, aquellas que se llevarán a cabo el próximo 12 de octubre, donde grupos y organizaciones de la comunidad en ambos lados de la frontera estarán dando la bienvenida a quienes cruzan día con día las fronteras políticas que dividen a las naciones y a nuestros pueblos.

Al siguiente día, el 13 de octubre, continúan las actividades en la línea fronteriza con un encuentro de familiares de migrantes separados por las políticas migratorias, en la que piden la presencia de legisladores en ambos lados de la frontera. Este encuentro anual es parte de la campaña Abrazos Sí, Muros No.

Estas acciones nacen de las comunidades que viven y conviven con la migración todos los días. Son manifestaciones ciudadanas que tienen como objetivo reabrir el Paso del Norte (Ciudad Juárez, Chihuahua y El Paso, Texas), dándole la bienvenida a la paz, la cooperación y la reconciliación. Acciones que se oponen a la criminalización de la migración, lo cual significa: No a la detección, No a la



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXXV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

detención, No a la deportación, No a los desplazamientos forzados y No a la separación de familias.

Finalmente formulan los siguientes puntos de acuerdo:

**Primero.** La Cámara de Diputados apoya de manera expresa y participará de manera física o virtual en las actividades que se realizarán el 12 y 13 de octubre en la frontera norte de México, en favor de la pacificación, la cooperación, la reunificación de las familias, la no separación de familias y la no criminalización de la migración en ambos lados de la frontera.

**Segundo.** La Cámara de Diputados apoya expresamente la realización del octavo Foro Social Mundial de las Migraciones, mismo que se llevará a cabo del 2 al 4 de noviembre del año en curso.

**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo a que, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Gobernación, se apoye la realización de dicho foro y se facilite, atendiendo a los requisitos legales para ello, la expedición de visas y el ingreso de quienes participarán en el octavo Foro Social Mundial de las Migraciones.

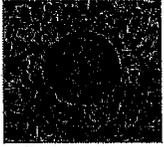
## Consideraciones

**Primero.** Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora comparten el interés de velar que no se victimice a las personas que participan en actividades como las realizadas el 12 y 13 de octubre de 2018 en la frontera norte de nuestro país, cabe mencionar que diputados y diputadas de esta comisión acompañaron las actividades de dicho evento.

**Segundo.** Las diputadas y los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, coinciden con los diputados proponentes en la importancia que tiene 8º Foro Social Mundial De Las Migraciones 2018, realizado el 2, 3 y 4 de noviembre de 2018, en el Centro Cultural Universitario, para compartir opiniones y construir una nueva visión de la migración donde se garantice los Derechos Humanos.

**Tercero.** Dado que la proposición con punto de acuerdo está relacionada con actividades con fecha del 12 y 13 de octubre y 2, 3 y 4 de noviembre de 2018, esta pierde materia.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

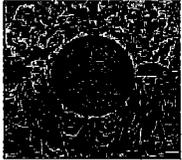
# Comisión de Asuntos Migratorios

## ACUERDOS

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8º foro social mundial de las migraciones.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo a 06 de diciembre de 2018

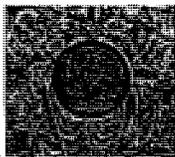


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

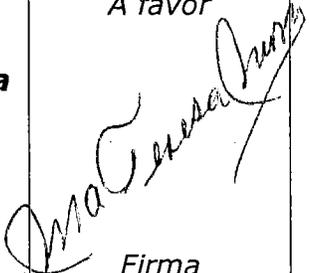
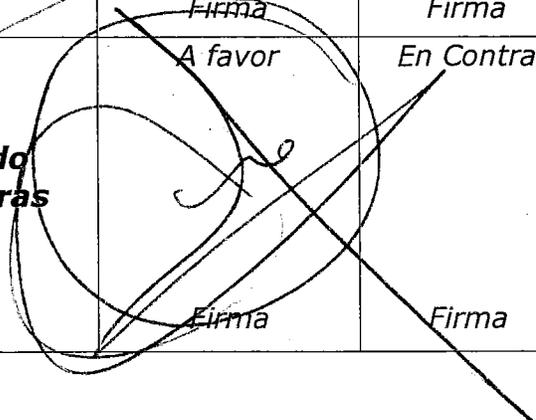
	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> <i>Presidenta</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Maximino Alejandro Candalaria</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Ulises García Soto</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> <i>Secretaria</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>

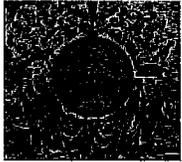


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

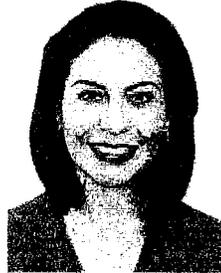
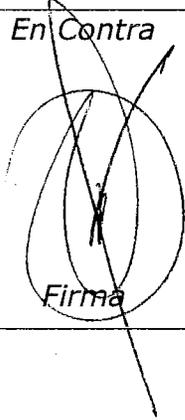
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención

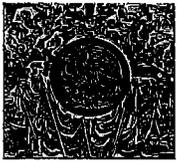


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Libier González Anaya</b> <i>Secretaria</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Maribel Aguilera Chairez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> Integrante	Firma	Firma	Firma
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> Integrante	Firma	Firma	Firma

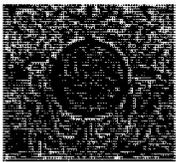


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

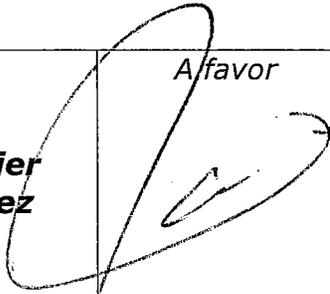
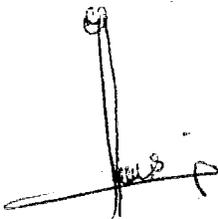
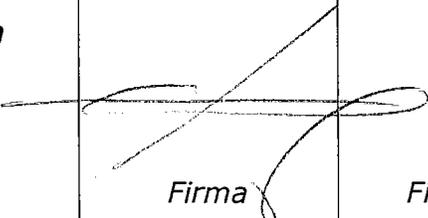
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Juan Carlos Loera de la Rosa</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Manuel López Castillo</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

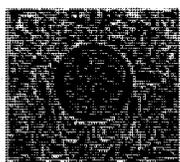


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

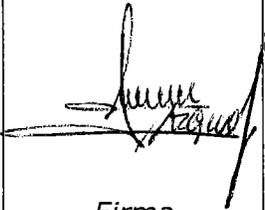
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que la Cámara de Diputados manifiesta su apoyo a la realización de actividades que promueven la unidad familiar en las fronteras y el territorio mexicano, a realizarse en el marco del 8° Foro Social Mundial de las Migraciones.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Héctor Yunes Landa</b> Integrante	A favor  Firma	En Contra  Firma	Abstención  Firma





# Comisión de Asuntos Migratorios

**DICTAMEN QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS DE ESTA CÁMARA A QUE DISEÑE UN PLAN DE EMERGENCIA PARA VIGILAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MIGRANTES MEXICANOS EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

## **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, el día 18 de septiembre de 2018.

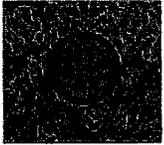
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 y 45 numeral 6, incisos e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 106, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, 167 y 180, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Asuntos Migratorios, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente **Dictamen** relativo al punto de acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1. La proposición motivo de este dictamen fue presentada por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en la sesión del 18 de septiembre del 2018 y publicada en Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.
2. Dicha proposición fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios, para efectos del análisis y elaboración del dictamen correspondiente en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 80, 82, 100 y 157 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

## **CONTENIDO**

La proposición motivo del presente dictamen sustenta que:



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

El ser migrante conlleva un alto riesgo de exclusión, violaciones a los derechos humanos, ser víctima de explotación sexual, rehén de la delincuencia organizada, entre otras muchas situaciones.

Destaca que de acuerdo con el "Anuario de migración y remesas México 2017" del Consejo Nacional de Población (CONAPO), 12 millones de mexicanos residen en el vecino país del norte; y que los factores que explican la migración en México son la falta de empleo, la marginación, la falta de oportunidades en el campo, la situación de violencia, y en general, la desigualdad.

La legisladora considera que esta situación ha generado que la migración internacional mexicana se haya duplicado, pasando de 6, 722, 383 personas que abandonaron su lugar de origen en 12, 339, 062 en 2015, lo cual resulta preocupante ya que existe una cifra importante de mexicanos indocumentados en Estados Unidos, y se ha implementado una nueva política migratoria en dicho país, la cual ha reforzado la seguridad en la frontera e incrementado la presencia de agentes para labores de búsqueda y deportación.

Como consecuencia, de acuerdo con la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), tan solo durante el primer trimestre de 2018 se reportaron 15 mil 313 personas más deportadas de Estados Unidos a México que en el mismo periodo de 2017.

En este contexto, la Observatorio de Migración Internacional (OMI), ha detallado que, aunque los migrantes están protegidos por instrumentos internacionales fundamentales de derechos humanos, aún persisten deficiencias normativas, en especial en relación con la entrada a un país y estancia en él.

Señala que, en septiembre de 2016, la Asamblea General de Naciones Unidas adoptó por consenso la "Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes", el cual busca proteger derechos y compartir responsabilidades frente a los derechos de los migrantes y refugiados; y resalta algunos de sus compromisos.

La Diputada proponente estima que, ante dicho panorama, la Cámara de Diputados debe configurar una agenda de trabajo para garantizar el cumplimiento del derecho internacional, el respeto a nuestros paisanos en los Estados Unidos y una estrategia de acompañamiento.

Asimismo, señala la importancia de la operación del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" desde 18 años, el cual ofrece asistencia a migrantes para denunciar en tiempo real, cualquier intento de abuso por parte de autoridades o civiles; al tiempo que resalta las principales acciones y beneficios de este programa.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

## Comisión de Asuntos Migratorios

En este sentido, la legisladora considera prudente que el programa fuera extendido de manera permanente, en el marco del endurecimiento de la política migratoria estadounidense, con el propósito de que los legisladores puedan coadyuvar en la atención de nuestros paisanos que sufren abusos.

A partir de lo anterior, se proponen los siguientes:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.** *El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.*

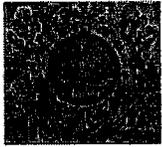
**SEGUNDO.** *El pleno de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a valorar extender permanentemente la vigencia del programa Diputada Amiga, Diputado Amigo, en tanto continúe la crisis migratoria en la frontera norte.*

Una vez establecidos los antecedentes y el objetivo de la proposición, los miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios que suscriben el presente dictamen exponen las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA.** Que la Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, es competente para conocer del asunto de mérito, de acuerdo a la fracción XVI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a través del cual se encuentra plenamente justificada su competencia y su facultad para conocer y resolver la materia del asunto que se analiza.

**SEGUNDA.** Esta Comisión dictaminadora reconoce las razones que motivan la presente proposición, así como la importancia de que este órgano legislativo impulse acciones, en el marco de sus facultades, para garantizar la dignidad y protección de los derechos humanos de nuestros connacionales en el exterior, y



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXXV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

que debe ser una prioridad la defensa del interés nacional frente a la nueva política migratoria del gobierno federal estadounidense.

**TERCERA.** La Ley General de Población establece en su artículo 84 que la Secretaría de Relaciones Exteriores “vigilará que, en los lugares destinados para la recepción de mexicanos repatriados, se respeten los siguientes derechos y se cumpla con los acuerdos internacionales en la materia:

*I. Acceder a comunicación telefónica;*

*II. Recibir agua y alimentos, un espacio digno, enseres básicos para su aseo personal y atención legal, psicológica y médica;*

*III. Ser informado respecto de los diversos programas y apoyos que puede recibir;*

*IV. No ser discriminado por las autoridades a causa de su origen étnico, sexo, género, edad, discapacidad, condición social o económica, estado de salud, embarazo, lengua, religión o cualquier otra circunstancia que tenga por objeto impedir el reconocimiento de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas;*

*V. Ser apoyado en el traslado a su lugar de residencia en México;*

*VI. Que se cuente con áreas de estancia separadas para mujeres y hombres, garantizando el derecho a la preservación de la unidad familiar, excepto en los casos en los que la separación sea considerada en razón del interés superior de la niña, niño o adolescente;*

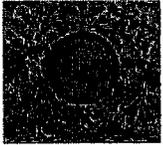
*VII. Que se cuente con espacios separados para niñas, niños y adolescentes repatriados no acompañados para su alojamiento en tanto son canalizados a instituciones en donde se les brinde una atención adecuada;*

*VIII. Que en las instalaciones se evite el hacinamiento,*

*y IX. Recibir un trato digno y humano”.*

**CUARTA.** Por su parte, la Ley de Migración establece en su artículo 2 que uno de los principios de la política migratoria del Estado Mexicano es garantizar la vigencia de los derechos de nuestros connacionales en el exterior y facilitación de su retorno al territorio nacional a través de programas interinstitucionales.

El Instituto Nacional de Migración (INM) es el órgano administrativo desconcentrado de la SEGOB encargado de instrumentar la política en materia migratoria y de vigilar la entrada y salida de personas al territorio mexicano. En este sentido, el Gobierno



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
EX. LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Federal ha implementado el "*Programa de Repatriación*", cuya principal misión es acompañar y brindar información, orientación, alimentación, canalización a albergues, atención médica, llamadas telefónicas a familiares y traslados a los connacionales repatriados.

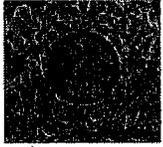
Dicho programa opera todo el año por Agentes Federales de Migración y cuenta con 11 módulos de atención a lo largo de la franja fronteriza norte de México, contando incluso con la participación de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social; Secretaría de Salud; Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Desarrollo Social; y Secretaría de Economía.

**QUINTA.** El Programa "*Diputada Amiga, Diputado Amigo*" fue aprobado por primera ocasión el 28 de noviembre de 2000 por el pleno de la Cámara de Diputados en la LVIII Legislatura, con la finalidad de apoyar y proteger a los migrantes mexicanos en su **visita** a nuestro país, teniendo como principal propósito la atención y canalización de quejas y denuncias hechas por nuestros paisanos durante su visita a México, atendiendo y evitando las violaciones a derechos humanos, abusos de autoridad y asaltos de las cuales son víctimas en puntos fronterizos, terminales de autobuses, aeropuertos y aduanas.

Este programa ha operado durante 18 años por las comisiones de Asuntos Migratorios, Asuntos Frontera Norte, Asuntos Frontera Sur y Relaciones Exteriores, contando incluso con mecanismos de coordinación con instituciones federales, estatales y municipales en el periodo que comprende del 12 de diciembre al 6 de enero de cada año.

Para ello, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados ha sido el órgano de gobierno del poder legislativo federal encargado de la ministración de recursos suficientes para su implementación, mientras que en las comisiones mencionadas residiría la elaboración, diseño y logística para su ejecución.

**SEXTA.** A partir de lo anterior, se estima que si bien, esta Comisión considera fundamental continuar y redoblar los esfuerzos para proteger los derechos de nuestros connacionales a fin de asegurarles un trato digno y seguro para ellos y todas sus familias, por medio del Programa "*Diputada Amiga, Diputados Amigo*", también es necesario estimar que la naturaleza de dicho instrumento del poder legislativo ha sido procurar el respeto de los derechos de los mexicanos que regresan a México **de forma temporal**, y no aquellos que son sujetos de repatriación.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Asimismo, es importante mencionar que desde 1989 se encuentra en operación el "Programa Paisano", a cargo del INM, el cual también busca que se hagan respetar los derechos de los mexicanos que residen en el extranjero y visitan México de manera temporal, que a diferencia del Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo"

opera de manera permanente, y redobla sus esfuerzos en los periodos de mayor afluencia en el territorio nacional.

En este sentido, la Comisión dictaminadora considera que el Programa "Diputada Amiga, Diputado Amigo" es complementario y temporal con las acciones emprendidas por el Gobierno Federal, en un esquema de coordinación interinstitucional. No obstante, **reside en la Secretaría de Relaciones Exteriores la protección de la dignidad y respeto de los derechos de los mexicanos en el extranjero, así como ejercer las acciones encaminadas a satisfacer sus legítimas reclamaciones, mientras que la SEGOB debe formular políticas públicas para brindar asistencia y acompañamiento a los connacionales repatriados de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Servicio Exterior y la Ley de Migración correspondientemente.**

La dictaminadora considera prioritario la inclusión de la protección de los derechos e intereses de los connacionales en el extranjero, frente al contexto antes descrito, a su Plan de Trabajo de Comisión, definiéndolo como uno de sus ejes de trabajo, sin embargo, **no es facultad de este órgano legislativo el diseño de un Plan de Emergencia, como el antes señalado.**

Por tal motivo, ambos resolutivos del punto de acuerdo propuesto por la Diputada Lorenia Iveth Valles Sampedro son improcedentes por las razones antes mencionadas.

En consideración de lo antes expuesto, esta Comisión de Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, somete a la consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara a que diseñe un Plan de Emergencia para vigilar la protección de los derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América, toda vez que la atribución para diseñar políticas



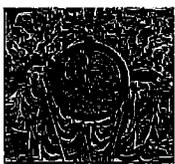
CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

públicas para proteger los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior reside específicamente en la Secretaría de Relaciones Exteriores, mientras que la formulación de la política migratoria de atención a los repatriados depende exclusivamente de la Secretaría de Gobernación, y se instrumenta a través del Instituto Nacional de Migración.

**SEGUNDO.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 días de diciembre de 2018.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> Presidenta			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Maximino Alejandro Candelaria</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Ulises García Soto</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> Secretaria			
		Firma	Firma	Firma

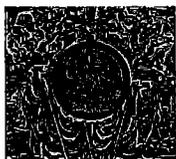


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

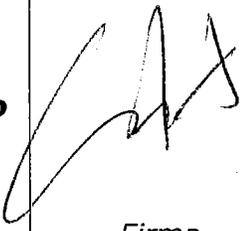
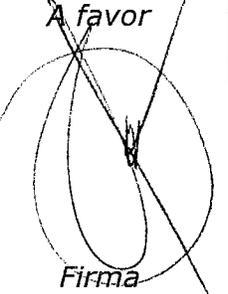
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria			
		Firma A favor	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario			
		Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> <i>Secretario</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Libier González Anaya</b> <i>Secretaria</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Maribel Aguilera Cháirez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> <i>Integrante</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

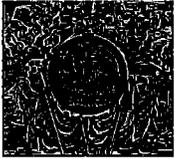


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

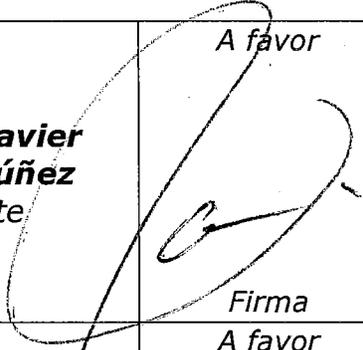
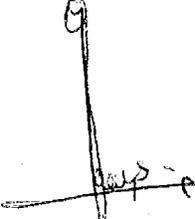
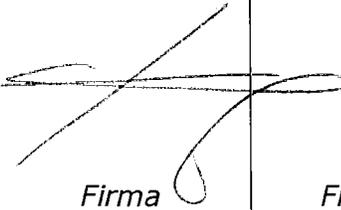
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Juan Carlos Loera de la Rosa</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Manuel López Castillo</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>   <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

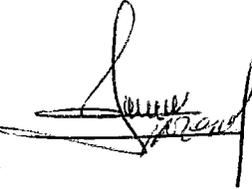
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i>		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> 	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

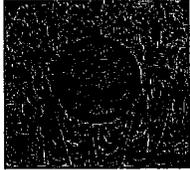


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Dictamen por el que se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Asuntos Migratorios de esta Cámara de Diputados a que diseñe un plan de emergencia para vigilarla protección de los Derechos de los migrantes mexicanos en Estados Unidos de América.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> Integrante	 Firma	Firma	Firma
	<b>Héctor Yunes Landa</b> Integrante	Firma	Firma	Firma



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

**DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA**

**Honorable Asamblea:**

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **DICTAMEN**

#### **I. Metodología**

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

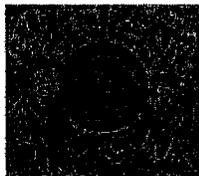
En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.

#### **II. Antecedentes**

1. Con Fecha de 20 de noviembre de 2018, la diputada **Lourdes Celenia Contreras González**, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano (MC), presentó proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIX LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

2. El 20 de noviembre de 2018 la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente **1100**.
3. Con fecha de 04 de diciembre de 2018, la diputada **María Eugenia Leticia Espinosa Rivera**, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), presentó punto de acuerdo por el que se garantiza la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del 19 al 22 de octubre de 2018.
4. El 4 de diciembre de 2018 la proposición con Punto de Acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente **1318**.

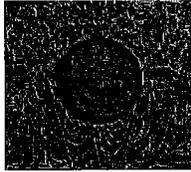
### III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La diputada Lourdes Celenia Contreras señala que:

La migración de niñas, niños y adolescentes centroamericanos que viajan con o sin acompañantes por México y tienen por objetivo llegar y residir en Estados Unidos de América, en la conocida como “Caravana Migrante”, fenómeno social de las relaciones internacionales trascendente porque involucra a unos de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, los menores de edad, quienes son candidatos a ser víctimas de múltiples delitos como el ser violentados en su integridad física y psicológica.

La migración infantil con o sin acompañante es un asunto caótico, desafiante de los conceptos, modelos y razonamientos preestablecidos. Por tal, se presenta como un caso generado de la modernidad, focalizado a testimonios y estadísticas sobre todo después de 2011, con la llamada “crisis de los niños migrantes”, cuando el gobierno estadounidense registró un incremento exponencial en el número de niñas, niños y adolescentes no acompañados que llegaron de forma ilegal a los Estados Unidos de América, principalmente provenientes de Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala (Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, 2009).

La migración infantil con o sin acompañante es un fenómeno social con complicaciones para contabilizar, ya que se posee difíciles limitantes. La primera variable es que quienes realizan este trayecto se encuentran en el anonimato, por lo que es difícil conocer nombres, edad y sexo. La segunda variable es lo difícil que es conocer su nacionalidad, pues por motivos de su propia seguridad



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

aseguran ser oriundos del país de tránsito por donde atraviesan. La tercera variable es el factor geográfico: durante los 3 mil kilómetros de recorrido, infantes se van sumando al trayecto, otros quedan bajo tutela del gobierno del país por donde atraviesan y otros son repatriados por las autoridades correspondientes.

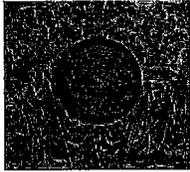
El Instituto Nacional de Migración de México afirma que en 2009 fueron devueltos por autoridades migratorias mexicanas 4 mil 10 adolescentes menores de 18 años (3014 niños y 996 niñas); 696 menores de 11 años, de los que 633 viajaban acompañados y 63 no acompañados. De esta última cifra de niñas y niños de 0 a 17 años, las nacionalidades correspondían mil 765 a Guatemala, mil 601 a Honduras, 549 a El Salvador y 5 a Nicaragua.

Los datos sobre el flujo de extranjeros menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración<sup>3</sup> muestran un incremento sistemático, desde 2010, sea en el grupo de 12 a 17 años o en el de menos de 12 años, cuya cifra se duplicó con creces entre 2011 y 2013. El mayor crecimiento corresponde al periodo enero-septiembre de 2014, periodo en el que el flujo total superó al total registrado en 2013 (17 mil 322 y 9 mil 630, respectivamente)

En años más recientes, los datos que arroja el flujo de extranjeros menores de edad presentados al Instituto Nacional de Migración muestran un incremento sistemático, particularmente a partir de 2012, sea en el grupo de 12 a 17 años o en el de menos de 12 años, cuyo monto se duplicó con creces entre 2012 y 2015. De enero a noviembre de 2015 la cifra de menores presentados ya superó la reportado en 2014 (32 mil 293 y 23 mil 96, respectivamente).

Si bien se ha registrado un incremento general de menores migrantes presentados, el grupo de 0 a 11 años muestra un crecimiento preocupante en lo que va de 2015, al registrar una cifra superior a la del mismo periodo del año previo (8 mil 353 y 12 mil 277, respectivamente).

Los niños, las niñas y los adolescentes migrantes que viajan con o sin acompañante, sin la atención correcta, responsable y humana intervención por parte de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia podrían ser sujetos de múltiples peligros que surgen de manera paralela al fenómeno migratorio, desde los menos graves como los asaltos o lesiones, hasta los más graves como la trata



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
PRIVILEGIADA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

de personas con fines de explotación sexual, laboral, adopciones ilegales, matrimonios convenidos, intoxicación por consumo de drogas y hasta víctimas de homicidio.

El Estado mexicano ha tomado acciones prontas ante dicha problemática, en 2011, entro en vigor la Ley de Migración que garantiza un tránsito seguro para los menores de edad; para ello se creó de la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur, cinco nuevos albergues y nuevas estancias para otorgar servicios médicos a la niñez migrante con o sin acompañante por todo México. Para dar más certeza jurídica, entra en vigor la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en México para garantizar el pleno respeto, promoción y protección a sus garantías individuales sin importar nacionalidad.

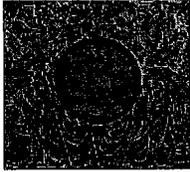
La obvia y urgente resolución es a razón que los niños y adolescentes –sin la madurez apropiada y con bajo desarrollo cognoscitivo– son incapaces de asimilar y adaptarse a los agresivos obstáculos durante el trayecto desde su país de origen hasta Estados Unidos de América. Por ende, su paso por México debe ser ordenado y seguro, reconociendo el derecho a la libre movilidad y de toda persona a solicitar el reconocimiento de refugiado ante la eventual llegada de la caravana de migrantes hondureños.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

**Único.** La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, a la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría Gobernación, la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, al Instituto Nacional de Migración y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para reforzar las acciones y medidas de atención a niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica en la llamada “Caravana Migrante”, a fin de garantizar su protección y derechos humanos a su paso por el país, de conformidad con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular al que México recién se adscribió en julio de 2018.

Con respecto al punto de acuerdo de la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, señala lo siguiente:

Como es del conocimiento público, durante octubre pasado, en los países vecinos de Centroamérica, principalmente en Honduras, se gestó un



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIV LEGISLATIVA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

fenómeno de migración muy importante de por el cual miles de personas, aproximadamente seis mil, conformaron una enorme caravana que marchó hacia la frontera sur de nuestro país, con la intención de ingresar a nuestro territorio nacional como vía de paso hacia Estados Unidos de América.

Principalmente, entre los días 19 y 22 de octubre, la caravana llegó a la frontera sur de nuestro país y muchos de esos migrantes empezaron a entrar al territorio mexicano, a grado tal, que se calcula que alrededor de cinco mil personas ya han ingresado.

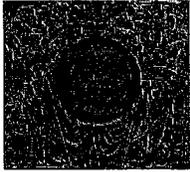
Más allá de la situación migratoria y de la legalidad de su ingreso, es de considerarse que la gran mayoría de estas personas están huyendo de la situación de violencia y de extrema pobreza que se vive en esos países hermanos.

La violencia que azota esos países de América Central, incluye la extorsión, el secuestro, la violencia de género y la violencia de bandas y pandillas, entre otras.

Si a lo anterior, agregamos el hecho de que la gran mayoría de las personas y familias que integran este evento migratorio viven en condiciones de pobreza extrema, que no les permite contar con los más elementales servicios sociales, de educación, de salud, o con un empleo digno, es de comprenderse la situación de desesperación por la que pasan y que los obliga a tomar la difícil decisión de dejar sus hogares, a sus seres queridos, a sus comunidades, para aventurarse hacia el norte en la búsqueda de una vida mejor para ellos y para sus hijos .

Información del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la UNICEF, revela que en esta oleada migrante, más de dos mil personas' son niñas, niños y adolescentes, y que requieren atención especial.

De entre todos estos migrantes, las niñas, niños y adolescentes son los más vulnerables, y los que más riesgos corren en virtud de los peligros inherentes a las rutas migratorias irregulares, como lo puede ser, ya en nuestro país, el acecho de los grupos criminales que pudieran pretender, como ha ocurrido en otras ocasiones, reclutar de manera forzada a muchos de estos jóvenes



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

para integrarlos a sus organizaciones delincuenciales, entre otras muchos peligros.

Es de recordarse que la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, obliga a las autoridades mexicanas a velar por estas personas en situación de vulnerabilidad como lo es el caso que nos ocupa.

El artículo 10 de esta ley, claramente señala que:

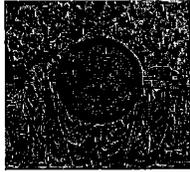
En la aplicación de la presente Ley se tomarán en cuenta las condiciones particulares de niñas, niños y adolescentes en los diferentes grupos de población, a fin de proteger el ejercicio igualitario de todos sus derechos.

Las autoridades federales de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas de protección especial de derechos de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, alimentario, psicológico, físico, discapacidad, identidad cultural, origen étnico o nacional, situación migratoria o apatridia, o bien, relacionadas con aspectos de género, preferencia sexual, creencias religiosas o prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

La propia ley, contiene, además, todo un capítulo, el décimo noveno, que se refiere a los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, el cual exhortamos sea atendido a cabalidad velando siempre por el interés superior de la infancia y por la no separación de las familias.

Recordarnos también, que México es signatario de la -Convención de los Derechos del Niño, instrumento jurídico internacional de derechos humanos adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1989, y que nos compromete como Estado parte a velar por el interés superior de la infancia, así como por el derecho de niñas, niños y adolescentes a la no discriminación.

En esta condición de urgencia especial, es menester proveer a estas niñas, niños y adolescentes migrantes de seguridad, protección en salud, higiene, alimentación, albergue, apoyo psicológico, entre otros servicios básicos.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

**Único.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno federal, a través de la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional de Migración y el Sistema Nacional DIF, a que garantice la protección y bienestar de los más de dos mil niños, niñas y adolescentes que ingresaron en calidad de migrantes por la frontera sur los pasados días del 19 al 22 de octubre.

### IV. Consideraciones

**Primero.** Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

*“En los Estados Unidos Mexicanos **todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.***

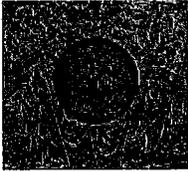
*Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.*

***Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley<sup>1</sup>.***

**Segundo.** Que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) “es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.”<sup>2</sup>

<sup>1</sup> CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 1.

<sup>2</sup> Véase; <https://www.gob.mx/comar/que-hacemos>



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

### **Tercera.** Respecto al Instituto Nacional de Migración

Que el Instituto Nacional de Migración tiene la atribución de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional<sup>3</sup>, primando el respeto de los Derechos Humanos, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Que de acuerdo a las actividades habituales de los Grupos Beta del INM, dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; pongan suma atención a las niñas, niños y jóvenes que viajan solos dentro de la caravana.

**Cuarta.** Que corresponde al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a los Sistemas Estatales DIF y al de la Ciudad de México<sup>4</sup>; Proporcionar asistencia social para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados que requieran servicios para su protección; Coadyuvar con el Instituto en la implementación de acciones que permitan brindar una atención adecuada a los migrantes que por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de mayor vulnerabilidad como son los niños, niñas y adolescentes migrantes.

**Quinta.** Que la Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes establece, en su capítulo Décimo Noveno denominado; **Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes**, la coordinación de todos los órdenes de gobierno para la protección de sus derechos humanos y el respeto de su integridad.

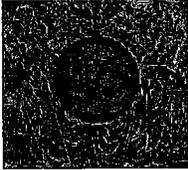
Las autoridades de todos los órdenes de gobierno deberán proporcionar, de conformidad con sus competencias, los servicios correspondientes a niñas, niños y adolescentes en situación de migración, independientemente de su nacionalidad o su situación migratoria.

En tanto el Instituto Nacional de Migración determine la condición migratoria de la niña, niño o adolescente, el Sistema Nacional DIF o sistema de las entidades, según corresponda, deberá brindar la protección que prevé esta Ley y demás disposiciones aplicables.

---

<sup>3</sup> Ley de migración, art. 20.

<sup>4</sup> Ley de migración, art. 29.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LIXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS

El principio del interés superior de la niñez será una consideración primordial que se tomará en cuenta durante el procedimiento administrativo migratorio al que estén sujetos niñas, niños y adolescentes migrantes, en el que se estimarán las posibles repercusiones de la decisión que se tome en cada caso.<sup>5</sup>

**Sexto.** Por lo que, las y los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos con las proponentes en el sentido de exhortar a diversas autoridades con el fin de salvaguardar los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, sin embargo, **ya se han aprobado exhortos de urgente resolución**, en la sesión del 15 de noviembre de 2018, a diversas autoridades para “la protección y salvaguardia de niños y adolescentes que viajan solos en la caravana migrante centroamericana, a cargo de la diputada Silvia Robles Gutiérrez”; el mismo día el Diputado Javier Castañeda Pomposo propuso “exhorta al Ejecutivo Federal, a través de la SEGOB, a establecer un protocolo para garantizar los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes, acompañados, no acompañados, separados, nacionales extranjeros y repatriados en el contexto de movilidad humana, que mandata la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y adolescentes”<sup>6</sup>.

Por lo antes expuesto esta Comisión Dictaminadora establece los siguientes acuerdos:

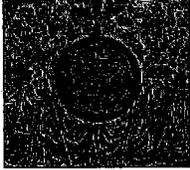
### ACUERDOS

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a diversas autoridades a reforzar las acciones y medidas de atención de niños y adolescentes migrantes que viajan solos o acompañados procedentes de Centroamérica, presentada por la diputada Lourdes Celenia Contreras González, del grupo parlamentario de movimiento ciudadano (MC)

**Segundo.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta a garantizar la protección y el bienestar de los más de 2 mil niños y adolescentes que ingresaron como migrantes por la frontera sur del

<sup>5</sup>Ley General de los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes, art. 89.

<sup>6</sup> Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5157, jueves 15 de noviembre de 2018



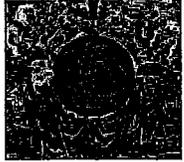
**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **COMISIÓN DE ASUNTOS MIGRATORIOS**

19 al 22 de octubre de 2018, presentada por la diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN)

**Tercero.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 18 de diciembre de 2018

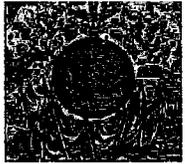


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> <i>Presidenta</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Maximino Alejandro Candelaria</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Ulises García Soto</b> <i>Secretario</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> <i>Secretaria</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i>  <i>Firma</i>	<i>Abstención</i>  <i>Firma</i>

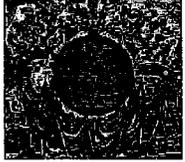


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

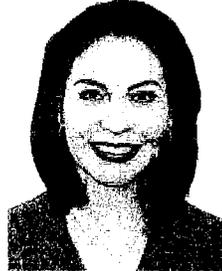
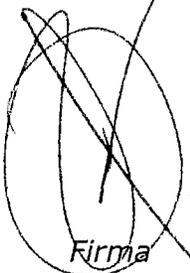
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria	A favor 	En Contra	Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario	A favor 	En Contra	Firma Abstención

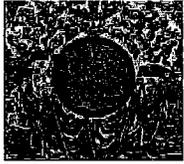


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
REPRESENTACIÓN  
NACIONAL

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

	<p><b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> Secretario</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>María Libier González Anaya</b> Secretaria</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Maribel Aguilera Chairez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p> <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>
	<p><b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> Integrante</p>	<p>A favor</p>  <p>Firma</p>	<p>En Contra</p> <p>Firma</p>	<p>Abstención</p> <p>Firma</p>

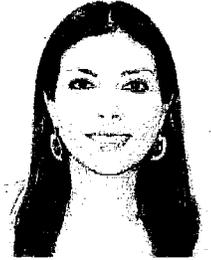
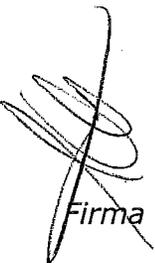


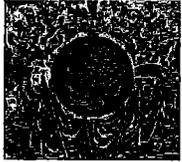
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

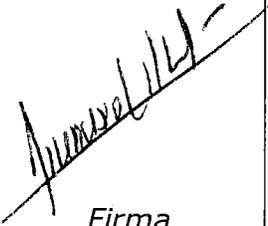
		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>  <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i> <i>Firma</i>	<i>En Contra</i> <i>Firma</i>	<i>Abstención</i> <i>Firma</i>

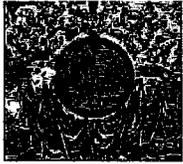


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

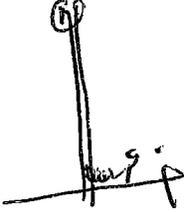
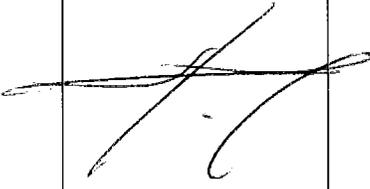
		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Francisco Jorge Villarreal Pasaret</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Manuel López Castillo</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma

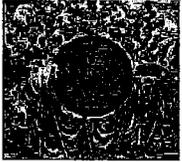


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

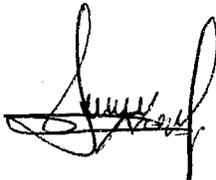
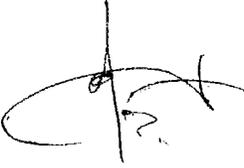
	<b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>



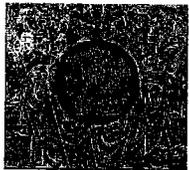
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN VI: CONJUNTO POR EL QUE SE DESECHAN LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE EXHORTAN A DIVERSAS AUTORIDADES A REFORZAR LAS ACCIONES Y MEDIDAS DE ATENCIÓN DE NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES QUE VIAJAN SOLOS O ACOMPAÑADOS PROCEDENTES DE CENTROAMÉRICA.

	<b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
				
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Joel Villegas González</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
				
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Héctor Yunes Landa</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
				
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

**DICTAMEN POR EL QUE SE DESECHA EL PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS**

### **Honorable Asamblea:**

La Comisión de Asuntos Migratorios, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80; 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

### **DICTAMEN**

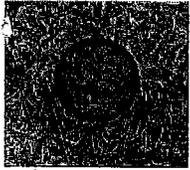
#### **I. Metodología**

La Comisión de Asuntos Migratorios encargada del análisis y dictamen del punto de acuerdo expuesto, desarrollo los trabajos correspondientes conforme al procedimiento que a continuación se describe:

En el apartado denominado "Antecedentes", se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción y turno para el dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo.

En el apartado "Contenido de la proposición con punto de acuerdo", se exponen los objetivos y se hace una descripción de las proposiciones en las que se resume su contenido, motivos y alcances.

En las "Consideraciones", los integrantes de la Comisión dictaminadora expresan los razonamientos y argumentos por cada una de las adiciones planteadas, con base en los cuales se sustenta el sentido del presente dictamen.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

## II. Antecedentes

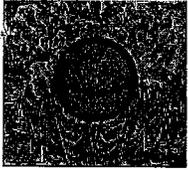
1. Con fecha de 8 de noviembre de 2018, el Diputado Alberto Ramos Temez, del Grupo Parlamentario de movimiento ciudadano (MC), presento proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.
2. El día 8 de noviembre de 2018 la proposición con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios para dictamen, con número de expediente 980.

## III. Contenido de la proposición con punto de acuerdo

La legisladora proponente señala expresamente que:

Como resultado de la adopción, en septiembre de 2016, de la Declaración de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes, la Asamblea General de la ONU y los países firmantes, entre ellos México, acordaron desarrollar un pacto mundial para establecer una migración segura, ordenada, regular y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Este documento pretende mejorar la forma en que la comunidad internacional responde a los grandes desplazamientos de refugiados y migrantes, así como recomienda medidas específicas necesarias para aliviar la presión sobre los países de acogida, mejorar la autosuficiencia de los refugiados, ampliar el acceso a las soluciones de terceros países y mejorar las condiciones en los países de origen para facilitar el regreso de forma segura y digna.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

Se contempla que existen aproximadamente 65 millones de personas desplazadas por la fuerza, de las cuales 21 millones tienen la calidad de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados internos.

Son muchas las causas por las cuales se están registrando grandes movimientos migratorios: políticas, económicas, sociales, humanitarias, en fin, estos fenómenos mundiales requieren de enfoques y soluciones mancomunadas entre los países de origen, receptores y de tránsito, ya que estos pueden verse afectados de manera desproporcionada debido a que su capacidad se ve rebasada, lo que afecta el desarrollo de dichas naciones.

El pasado 19 de octubre, una nutrida caravana de migrantes provenientes de El Salvador, Guatemala y Honduras ingresó a nuestro país, con la pretensión de llegar a EUA por nuestra frontera norte.

En este sentido, el gobierno del Presidente de Estados Unidos, Donald Trump, ha ordenado la implementación de la operación Faithful Patriot (Patriota Fiel) para impedir el paso de los migrantes centroamericanos en su territorio, que incluye el despliegue de 5 mil 200 soldados en los estados de Texas, Arizona y California, e incluso ha declarado, en su cuenta de twitter, que si nuestro país no detiene el avance de la caravana, cerrará su frontera sur.

Muchos son los retos que debe afrontar México ante este desplazamiento de personas, el primero de ellos, es proporcionarles ayuda humanitaria, así como garantizarles el respeto a los derechos humanos, principalmente a las mujeres, niñas y niños, quienes se encuentran en una condición mayor de vulnerabilidad, tal y como lo establece la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes.

En segundo lugar, nuestro país debe buscar los acuerdos necesarios con el gobierno de EUA, para que ante el arribo de la Caravana Migrante a la zona fronteriza a la que pertenece Tamaulipas, no se vea afectado el libre tránsito de personas residentes, ciudadanos americanos, ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo habitual de las cadenas comerciales internacionales.

Lo anterior, buscando proteger paralelamente el intercambio cultural, educativo, comercial, específicamente en las ciudades fronterizas entre las que, por ejemplo,



## Comisión de Asuntos Migratorios

10 por ciento de los 7 mil 500 estudiantes de la Universidad Internacional de Texas AM (TAMIU) en Laredo, son mexicanos. Asimismo, buscando salvaguardar las dinámicas en las aduanas fronterizas de Tamaulipas, como el puente de comercio mundial entre Nuevo Laredo y Laredo, que es el considerado la conexión terrestre más importante de América Latina ya que cruzan aproximadamente 14 mil camiones y mil 800 vagones de ferrocarril de carga diarios, además de tener la mayor la capacidad de importación y exportación del país, recaudando más de 20 por ciento del IVA del total nacional y se estima que en la región Laredo se realiza 40 por ciento del intercambio comercial entre EUA y México.

Es por todo lo anterior que propongo a esta soberanía se exhorte al titular del Poder Ejecutivo, a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración a implementar un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, para garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, y asimismo, garantice el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos americanos, ciudadanos fronterizos que viajan diariamente entre ambos países a trabajar o estudiar, y además se garantice el flujo de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con EUA.

Finalmente formulan el siguiente punto de acuerdo.

La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la Caravana Migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados como lo establece La Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Asimismo, a que se asegure el derecho al libre tránsito de las personas residentes, ciudadanos estadounidenses y ciudadanos mexicanos y se garantice el flujo regular de las cadenas de comercio internacional ante un eventual cierre parcial o total de la frontera con los Estados Unidos de América.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA

# Comisión de Asuntos Migratorios

## IV. Consideraciones

**Primero.** Que nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra en su artículo primero la tutela de los Derechos Humanos reconocido en ella y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte:

*“Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.”<sup>1</sup>*

**Segundo.** En este mismo sentido el artículo 6 de la Ley de migración establece:

*“Artículo 6. El estado mexicano garantizará el ejercicio de los derechos humanos y libertades de los extranjeros reconocidos en la constitución, en los tratados y convenios internacionales de los cuales sea parte el Estado mexicano y en las disposiciones jurídicas aplicables, con independencia de su situación migratoria”*

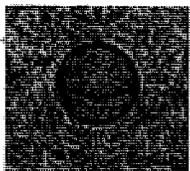
**Tercero.** Que el Instituto Nacional de Migración tiene la atribución de coordinar la operación de los grupos de atención a migrantes que se encuentren en territorio nacional<sup>2</sup>, priorizando el respeto de los Derechos Humanos, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

Que de acuerdo a las actividades habituales de los Grupos Beta del INM, dedicados a la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, especializados en brindarles orientación, rescate y primeros auxilios, independientemente de su nacionalidad o situación migratoria; pongan suma atención a las niñas, niños y jóvenes que viajan solos dentro de la caravana.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1

<sup>2</sup> Ley de migración, art. 20.



CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LXIV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

**Cuarta.** Que esta comisión dictaminadora coincide con el diputado proponente en coordinar esfuerzos entre diversas autoridades federales, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes, sin embargo, esta comisión ya ha puesto a consideración diversos puntos de acuerdo para ese mismo fin.

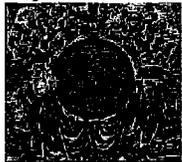
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Asuntos, se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente dictamen con:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que la Honorable Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, y a los titulares de las Secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores, de Hacienda y Crédito Público, de Economía y del Instituto Nacional de Migración del Gobierno de la República, para que se coordinen y establezcan un programa especial ante el arribo de la caravana migrante al estado de Tamaulipas, con la finalidad de garantizar los derechos humanos de los migrantes y refugiados.

**Segundo.** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de diciembre de 2018.

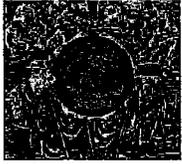


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Julieta Kristal Vences Valencia</b> <i>Presidenta</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Maximino Alejandro Candelaria</b> <i>Secretario</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Ulises García Soto</b> <i>Secretario</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Nelly Maceda Carrera</b> <i>Secretaria</i>			
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

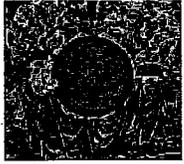


CÁMARA DE DIPUTADOS

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

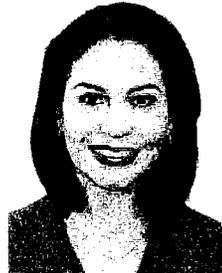
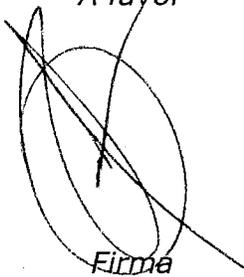
	<b>María Teresa Rebeca Rosa Mora Ríos</b> Secretaria	A favor 	En Contra	Abstención
	<b>Oscar Rafael Novella Macías</b> Secretario	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>María Eugenia Leticia Espinosa Rivas</b> Secretaria	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención
	<b>Ismael Alfredo Hernández Deras</b> Secretario	Firma A favor 	Firma En Contra	Firma Abstención

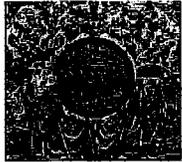


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

## **Comisión de Asuntos Migratorios**

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Javier Julián Castañeda Pomposo</b> <i>Secretario</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>María Libier González Anaya</b> <i>Secretaria</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Maribel Aguilera Chairez</b> <i>Integrante</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Claudia Angélica Domínguez Vázquez</b> <i>Integrante</i>	 <i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

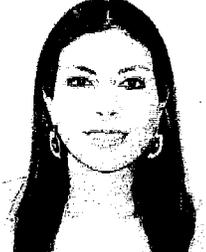
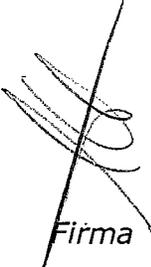


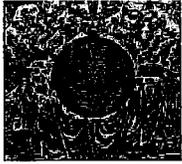
CÁMARA DE  
DIPUTADOS

REPRESENTACIÓN

## Comisión de Asuntos Migratorios

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

		<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
	<b>Juan Enrique Farrera Esponda</b> <i>Integrante</i>			
		<del>Firma</del>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Feliciano Flores Anguiano</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
				
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Dulce Alejandra García Morlan</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
				
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>
	<b>Samuel Herrera Chávez</b> <i>Integrante</i>	<i>A favor</i>	<i>En Contra</i>	<i>Abstención</i>
		<i>Firma</i>	<i>Firma</i>	<i>Firma</i>

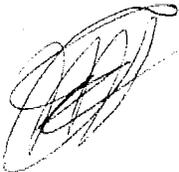


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

EXYU LXXV LEGISLATURA

## Comisión de Asuntos Migratorios

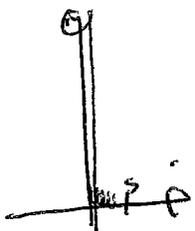
DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

		A favor	En Contra	Abstención
	<b>Gonzalo Herrera Pérez</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Francisco Jorge Villarreal Pasaret</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Pilar Lozano Mac Donald</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma
	<b>Manuel López Castillo</b> Integrante			
		Firma	Firma	Firma



## **Comisión de Asuntos Migratorios**

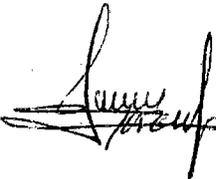
DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

	<p style="text-align: center;"><b>Francisco Javier Luévano Núñez</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Javier Manzano Salazar</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Firma</i> <i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Jorge Luis Preciado Rodríguez</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Evaristo Lenin Pérez Rivera</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p>  <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p>



## **Comisión de Asuntos Migratorios**

DICTAMEN V: CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE DESECHA EL EXHORTAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, Y A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE GOBERNACIÓN, DE RELACIONES EXTERIORES, DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DE ECONOMÍA Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE SE COORDINEN Y ESTABLEZCAN UN PROGRAMA ESPECIAL ANTE EL ARRIBO DE LA CARAVANA MIGRANTE AL ESTADO DE TAMAULIPAS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS MIGRANTES Y REFUGIADOS.

	<p style="text-align: center;"><b>Mariana Rodríguez Mier y Terán</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Alfredo Vázquez Vázquez</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Héctor Joel Villegas González</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>
	<p style="text-align: center;"><b>Héctor Yunes Landa</b> <i>Integrante</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>A favor</i></p> <p style="text-align: center;"></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>En Contra</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>	<p style="text-align: center;"><i>Abstención</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Firma</i></p>





## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA QUE DISCUTA Y EN SU CASO APRUEBE, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 19, FRACCIÓN II Y 30, FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL 31 DE MARZO DE 2016.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Deporte, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXIV Legislatura, le fue turnada para su estudio y dictamen la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Colegisladora, a aprobar la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la Ley General de Cultura Física y Deporte, aprobada por la Cámara de Diputados el 31 de marzo de 2016, suscrita por el Diputado Ricardo Flores Suárez y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentada el 25 de octubre de 2018 y publicada en la gaceta parlamentaria de la misma fecha.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 43, 44 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I, 158, numeral 1, fracción IV y 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Deporte, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea, el dictamen relativo al Punto de Acuerdo antes mencionado, el cual se realiza bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES:

1. La proposición con punto de acuerdo motivo de este dictamen fue presentada por el Diputado Ricardo Flores Suárez en la sesión de 25 del mes de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria de la misma fecha.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

2. La proposición fue turnada a la Comisión de Deporte, para efectos de análisis y elaboración del dictamen en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 82, 85 y 100 del reglamento de la Cámara de Diputados.

### CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

El diputado promovente, señala que derivado del Censo de Población y Vivienda 2010 se apreció un incremento en la población de personas adultas mayores, por lo que las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, sometieron a consideración y aprobación del pleno en el año 2016 la reforma a los artículos 19 fracción II y artículo 30 fracción XXVIII, que tenía por objetivo que la Comisión Nacional de Cultura Física y deporte fomente el impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas al desarrollo e integración de las personas adultas mayores, así como formule programas que promuevan la cultura física y deporte entre las personas de 60 años y más.

El proponente señala que, derivado del perfil tomado a consideración en el año 2010, se estima que para el año 2029 existirán alrededor de 20 millones de personas dentro del rango de edad de la adultez mayor, aunado a lo anterior el diputado hace mención respecto de los perfiles de mortalidad de este sector de la población y por tal enfatiza en la importancia de la presente propuesta, dado que en el perfil epidemiológico estudiado en el 2010, se concluye que las enfermedades no transmisibles o crónicas (ENT) y las discapacidades que tienen como efecto la disminución o pérdida de las facultades físicas y mentales, vulnera al sector de personas adultas mayores.

En este sentido el promovente enfatiza en la importancia del reto que debe asumir el Estado mexicano, en el sentido de garantizar una vejez activa y saludable a la población con 60 años o más y con ello, transitar del envejecimiento discapacitador a un modelo de envejecimiento activo, a través del impulso de políticas específicas en materia de cultura física y deporte destinadas a su desarrollo e integración. Por lo cual hace énfasis en la necesidad de exhortar al Senado de la República para el análisis, discusión y en su caso aprobación de la minuta en cuestión.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

Por lo antes expuesto, el Diputado Ricardo Flores e integrantes del Grupo parlamentario del PAN someten respetuosamente a consideración del pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

*Único. Se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.*

*Dado en la sede de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el 24 de octubre de 2018.*

### CONSIDERACIONES.

- I. La Comisión Dictaminadora realizó el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la proposición, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.
- II. Después de valorar las inquietudes expresadas por el diputado promovente de la proposición con punto de acuerdo en comento, se considera que se refiere a un evento y persigue objetivos concretos que han sido rebasados por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea o el punto de acuerdo que se solicita carece en la actualidad de materia.
- III. Asimismo, esta Comisión dictaminadora considera que la Cámara de Diputados debe ser respetuosa de la organización que el Senado de la República y sus Comisiones tienen para atender sus tareas legislativas. De la misma manera, se estima inapropiado sugerir, desde esta Cámara, la aprobación de una minuta, sujeta a análisis y discusión entre los senadores.



## COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen en sentido negativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que discuta y en su caso apruebe, la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 19, fracción II y 30, fracción XXVIII de la ley general de cultura física y deporte, aprobada por la cámara de diputados, el 31 de marzo de 2016.

IV. Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado. Consecuentemente, esta comisión dictaminadora considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto total y definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Deporte se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** - Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Senado de la República, para que discuta y en su caso, apruebe la Minuta proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 19 y 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de programas deportivos para personas adultas mayores, aprobado por esta soberanía desde el 31 de marzo de 2016.

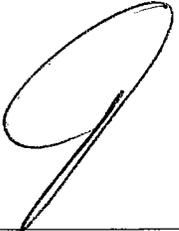
**Segundo.** - Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

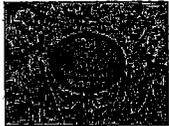
Palacio Legislativo de San Lázaro a 12 de diciembre de 2018.



# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

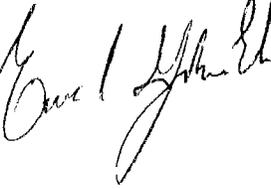
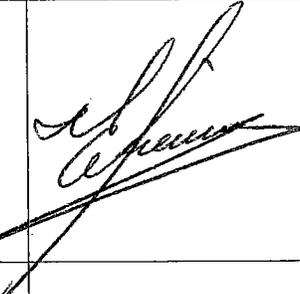
Diputados	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Ernesto Vargas Contreras. (PES) <b>Presidente</b> (Nvo. León) Edificio G- 3º piso			
 Dip. Sebastian Aguilera Brenes. (MORENA) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio G 2º piso (61243)			
 Dip. David Bautista Rivera. (MORENA) <b>Secretaria</b> (PUEBLA) Edificio H 1º Piso (61151)			
 Dip. Katia Alejandra Castillo Lozano. (MORENA) <b>Secretaria</b> (JALISCO) Edificio H 2º piso (61708)			
 Dip. Claudia López Rayón (MORENA) <b>Secretaria</b> (CDMX) Edificio B 2º piso (61250)			

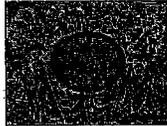


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

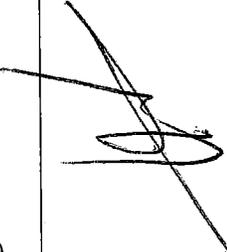
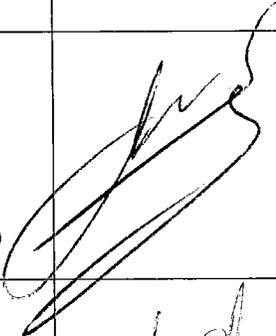
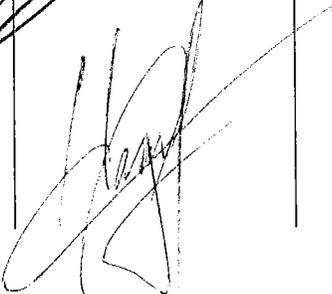
 Dip. Edith Marisol Mercado Torres. (MORENA) <b>Secretaria</b> (México) Edificio B 3er. Piso (61476)			
 Dip. Erik Isaac Morales Elvira. (MORENA) <b>Secretario</b> (Baja California) Edificio B 2º piso (61374)			
 Dip. Miguel Alonso Riggs Báeza [Redacted] <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio H 3°. Piso (59913)			
 Dip. Luis Eleusis Leónidas Córdova Moran. (PRI) <b>Secretario</b> (Puebla) Edificio H 3º piso (59524)			
 Dip. Ana Laura Bernal Camarena (PT) <b>Secretaria</b> (Sonora) Edificio B 4º piso			
 Dip. Alan Jesús Falomir Sáenz. (MC) <b>Secretario</b> (Chihuahua) Edificio F 3er piso (5227)			

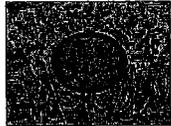


CÁMARA DE  
DIPUTADOS

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

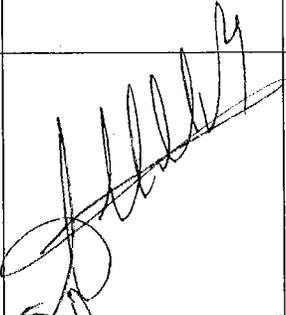
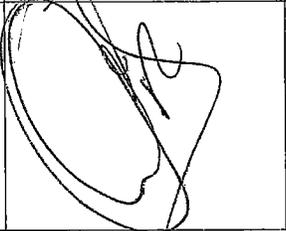
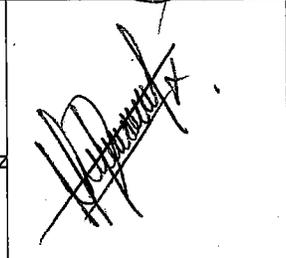
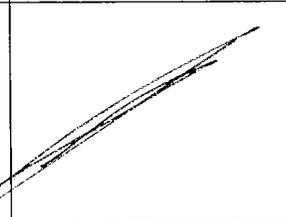
 Dip. María Isabel Alfaro Morales (MORENA) <b>Integrante</b> (Hidalgo) Edificio A 3° piso (61730)			
 Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno (Morena) <b>Integrante</b> (San Luis Potosi) Edificio H 2° piso (			
 Dip. Juan Ángel Bautista Bravo. (Morena) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61458)			
 Dip. Gregorio Efrain Espadas Mendez (Moreno) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio G 3° piso			
 Dip. Juan Francisco Espinoza Eguia. (PRI) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio H Planta Baja			
 Dip. Alberto Esquer Gutiérrez. (MC) <b>Integrante</b> (Jalisco)			

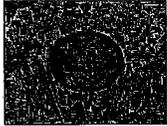


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

 Dip. Alfredo Femat Bañuelos (PT) <b>Integrante</b> (Zacatecas) Edificio B 4° piso (57241)			
 Dip. Margarita Flores Sánchez (PRI) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 3° piso (59521/59522)			
 Dip. José Ricardo Gallardo Cardona <b>Integrante</b> (San Luis Potosí) Edificio H 2° piso (8395)			
 Dip. Marco Antonio González Reyes (MORENA) <b>Integrante</b> (México) Edificio B 3° piso (61472)			
 Dip. Isabel Margarita Guerra Villarreal (PAN) <b>Integrante</b> (Nuevo León) Edificio      piso (			
 Dip. Leticia Martina Gómez Ordaz (PVEM) <b>Integrante</b> (México) Edificio H 3° (59612)			

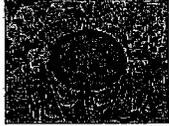


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

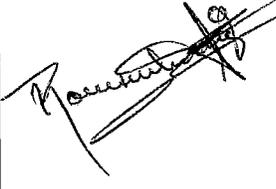
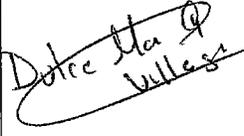
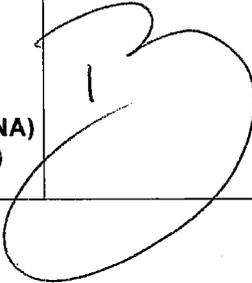
 Dip. Nelly MaceDa Carrera (MORENA) <b>Integrante</b> (Puebla) Edificio H 1° piso (61559)			
 Dip. Alejandro Mojica Toledo (MORENA) <b>Integrante</b> (Morelos) Edificio B 2° piso (61354)			
 Dip. Martha Elena García Gomez (PAN) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 4° piso of. 480 (59847)			
 Dip. Sarai Nuñez Cerón (PAN) <b>Integrante</b> (Guanajuato) Edificio H 4° piso (59890)			
 Dip. María Geraldinde Ponce Gómez (MORENA) <b>Integrante</b> (Nayarit) Edificio H 1° (61619)			
 Dip. Idalia Reyes Miguel (MORENA) <b>Integrante</b> (Guerrero) Edificio G 2° piso (61336)			

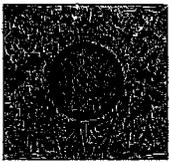


**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXI LEGISLATURA

# COMISIÓN DE DEPORTE

PUNTO DE ACUERDO PROMOVIDO POR DIP. FLORES

 Dip. Guadalupe Romo Romo Integrante (Jalisco) Edificio H 2° piso (59909)			
 Dip. María Rosete (PES) Integrante (CDMX) Edificio G 3° piso (61822)			
 Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros (MORENA) Integrante (Veracruz) Edificio B 3° piso (			
 Dip. Armando Javier Zertuche Zuani (MORENA) Integrante (Tamaulipas) Edificio B piso (4			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
DEL PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_658*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre.

Esta Comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada sin partido Ana Lucía Riojas Martínez, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre. El mismo 23 de octubre del presente, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_658

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

### Contenido de la proposición

La proponente solicita exhortar a Diego Prieto Hernández, Director del Instituto Nacional de Antropología e Historia y a Julieta Valle Esquivel, Directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, a informar sobre los avances en la resolución del pliego petitorio que les fue entregado por el alumnado de dicha institución el pasado 8 de septiembre.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“El estudiantado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia pasó casi un mes en paro.”*

Que: *“Dicho paro se inició como forma de mostrar solidaridad para con los estudiantes del bachillerato agredidos por grupos porriles en la Ciudad Universitaria el pasado 3 de septiembre.”*

Que dicho paro: *“continuó debido a que la asamblea de estudiantes de la ENAH decidió que ese era el mecanismo ideal para lograr que sus autoridades escolares y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, del cual depende la ENAH, atendieran y resolvieran varias carencias y problemáticas que hoy aquejan tanto a estudiantes como a trabajadores y profesores de la ENAH.”*

Que: *“La asamblea de estudiantes en el pliego petitorio que presentaron el pasado 8 de septiembre tanto a las autoridades del INAH como a las de la ENAH, han expresado la precaria condición material, administrativa y académica de su institución educativa y han exigido una pronta resolución a estas problemáticas.”*

Que: *“Parte de dicho pliego petitorio expresa de manera puntual una preocupante situación de violencia de género dentro de dicha institución educativa que debe resolverse a la brevedad.”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

**SEGUNDA.** El pasado 24 de septiembre el director del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Diego Prieto Hernández y la directora de la Escuela Nacional de Antropología e Historia, Julieta Valle Esquivel, realizaron una primera



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_658

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.*

respuesta al pliego petitorio de los estudiantes, donde se respondió a las demandas de la Asamblea de la ENAH y se comprometieron a realizar mesas de trabajo y seguimiento para el cumplimiento del pliego petitorio.

**TERCERA.** El pasado 16 de noviembre de 2018 se llevó a cabo en las instalaciones de la Escuela Nacional de Antropología e Historia una reunión de seguimiento entre la directora de la ENAH, Julieta Valle, el director del INAH, Diego Prieto e integrantes de las mesas de trabajo de la Asamblea general de estudiantes

**CUARTA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, sin embargo los motivos por los cuales se presenta la proposición con punto de acuerdo ya fueron satisfechos por las autoridades a las que se refiere, por lo que queda sin materia.

Por lo expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:

### **Acuerdo**

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con punto de Acuerdo relativo a las condiciones físicas y materiales de la Escuela Nacional de Antropología e Historia y los avances en la resolución del pliego petitorio entregado por el alumnado el pasado 8 de septiembre, por haber quedado sin materia.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta

*[Signature]*



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

*[Signature]*

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.



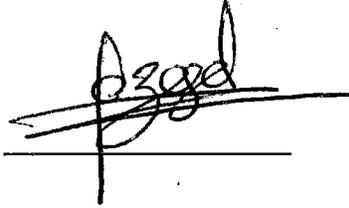
A Favor

En contra

Abstención

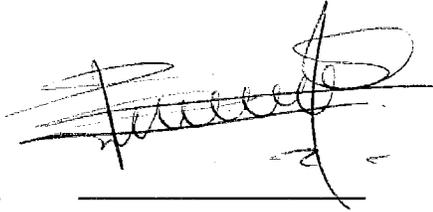


Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



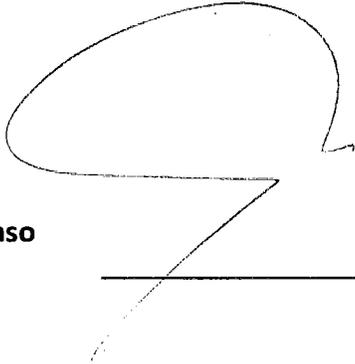


Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



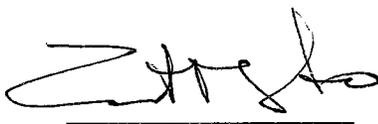


Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario





Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria





Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria





# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

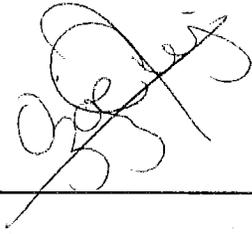
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

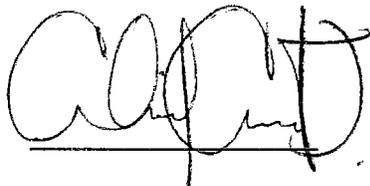
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

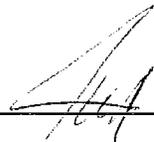
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante

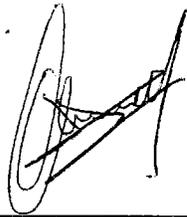
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante

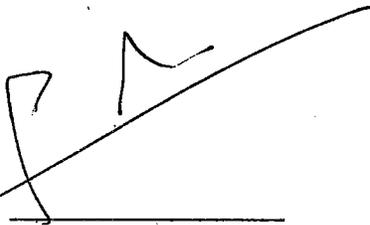
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.



A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

---

---

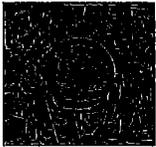


Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS CONDICIONES FÍSICAS Y MATERIALES DE LA ESCUELA NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA Y LOS AVANCES EN LA RESOLUCIÓN DEL PLIEGO PETITORIO ENTREGADO POR EL ALUMNADO EL PASADO 8 DE SEPTIEMBRE.

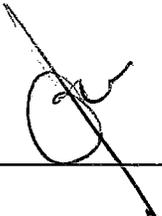
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

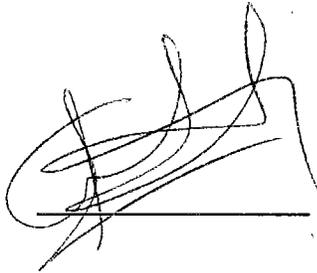
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

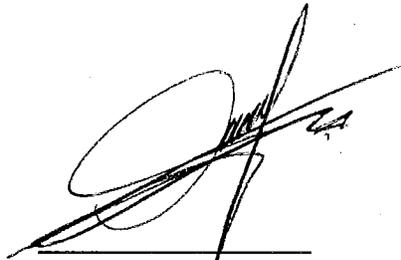
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_671

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán y al director del Tecnológico Nacional de México, Manuel Quintero Quintero a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba con el objeto de dar por terminado de manera inmediata con el conflicto que se presenta en ese instituto y, de acuerdo con el marco jurídico aplicable, se inicien los procesos administrativos correspondientes para investigar los señalamientos de corrupción que se hacen contra el director del plantel, Rogelio García Camacho.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, la diputada Dulce María Corina Villegas Guarneros, del grupo parlamentario de Morena, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.*

trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba para considerar sus demandas y propuestas, con el objetivo de terminar con el paro de labores indefinido que priva en esa institución. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### Contenido de la proposición

La proponente solicita exhortar respetuosamente al Secretario de Educación Pública, Otto Granados Roldán y al director del Tecnológico Nacional de México, Manuel Quintero Quintero a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba con el objeto de dar por terminado de manera inmediata con el conflicto que se presenta en ese instituto y, de acuerdo con el marco jurídico aplicable, se inicien los procesos administrativos correspondientes para investigar los señalamientos de corrupción que se hacen contra el director del plantel, Rogelio García Camacho.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“El párrafo primero y segundo del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a toda persona a recibir educación, así como que esta tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará el respeto a los seres humanos.”*

Que: *“Es necesario que los distintos órganos de gobierno que tienen a su cargo la impartición de la educación en el país, en todos sus niveles, sean vigilantes de ese derecho-obligación, y resuelvan de manera inmediata todo conflicto que se presente.”*

Que: *“Actualmente el Instituto Tecnológico de Orizaba, dependiente de la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, y por ende de la Secretaría de Educación Pública existe un conflicto de carácter laboral-estudiantil que dio origen a un paro indefinido de labores que data del 17 de agosto del presente.”*

Que: *“Los trabajadores del Instituto, que iniciaron el paro, demandan la remoción de su director Rogelio García Camacho, señalándolo, entre otras cosas, de la falta de*

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_671

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

*claridad en la asignación de plazas, falta de material y equipo de laboratorios, equipo de cómputo y falta de mobiliario.”*

*Que: “Los estudiantes del Instituto Tecnológico de Orizaba acusan al director de lo mismo [...] y tienen el temor fundado de perder el semestre.”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada.

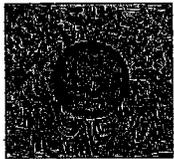
**SEGUNDA.** El 9 de noviembre de 2018 el Comité de Estudiantes de la Sociedad de Alumnos del Instituto Tecnológico de Orizaba entregó las instalaciones del mismo a una autoridad del Tecnológico Nacional de México, dando por finalizado el paro.

**TERCERA.** Los acuerdos entre la Dirección General del Tecnológico Nacional de México y los alumnos y trabajadores en paro incluyeron la destitución del director del Instituto Tecnológico de Orizaba, Rogelio García Camacho, la cual se efectuó el 23 de octubre del presente.

**CUARTA.** Debido al cambio en la Administración Pública Federal, el titular de la Secretaría de Educación Pública ya no es Otto Granados Roldán, sino Esteban Moctezuma Barragán.

**CUARTA.** Esta Comisión, estima que los considerandos expuestos por la proponente están debidamente fundados y motivados, sin embargo los motivos por los cuales se presenta la proposición con punto de acuerdo ya fueron satisfechos por lo que queda sin materia.

Por lo expuesto, las y los diputados integrantes de la Comisión de Educación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente:



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
EXILE LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_671*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.*

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Dirección General del Tecnológico Nacional de México, a establecer mesas de diálogo con los representantes estudiantiles y de los trabajadores del Instituto Tecnológico de Orizaba, para considerar sus demandas y propuestas con el objetivo de terminar el paro de labores indefinido que priva en esa institución, por haber quedado sin materia.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 13 días de diciembre de 2018**



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta

*[Signature]*



Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria

*[Signature]*

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

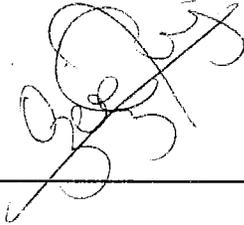
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos**  
Secretario

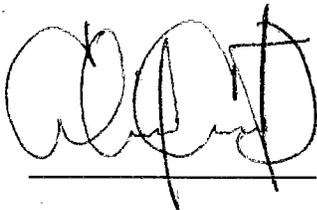
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla**  
Secretaria

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LXIV LEGISLATURA



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

---

---



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante

---

---



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

---

---



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

---

---



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante

---

---

---



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, A ESTABLECER MESAS DE DIÁLOGO CON LOS REPRESENTANTES ESTUDIANTILES Y DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ORIZABA, PARA CONSIDERAR SUS DEMANDAS Y PROPUESTAS CON EL OBJETIVO DE TERMINAR EL PARO DE LABORES INDEFINIDO QUE PRIVA EN ESA INSTITUCIÓN.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo  
Integrante



Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe  
Integrante



Dip. Irán Santiago  
Manuel  
Integrante





## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_529

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.**

### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del Estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato, del Diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 11 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Juan Pablo Sánchez Rodríguez del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### **Contenido de la proposición**

El proponente, exhorta al gobierno del estado de México y a la directiva en turno del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México a que permitan que todos los docentes del estado de México tengan un proceso electoral libre y democrático para la elección de los órganos de dirección del propio sindicato.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_529

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“En septiembre del presente año se llevarán a cabo las elecciones del Comité Estatal del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México, en el cual están agrupados más 113 mil maestros en la entidad federativa.*

*Desde hace varios años, los agremiados han visto vulnerados sus derechos sindicales al no poder elegir libremente a sus representantes sindicales debido a la injerencia del gobierno del estado México, toda vez que de manera previa han manejado planillas únicas, arregladas de forma discrecional con un sector muy reducido de maestros; de lo anterior se desprende una serie de atropellos a los derechos sindicales de los maestros, trayendo como consecuencia un proceso electoral antidemocrático, al no contar con la postulación de verdaderos representantes sindicales, mismos que se encuentren en una competencia electoral plural e igualitaria.”*

Que: *“Cabe mencionar, que el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (número 87) establecido por la Organización Internacional del Trabajo nos precisa en su artículo 2: “Los trabajadores y los empleadores, sin ninguna distinción y sin autorización previa, tienen el derecho de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como el de afiliarse a estas organizaciones, con la sola condición de observar los estatutos de las mismas”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

**SEGUNDA.** Después de valorar las inquietudes expresadas por el proponente, y que cabe mencionar esta dictaminadora comparte, toda vez que la libertad sindical, resulta ser una condición esencial para la defensa de los trabajadores que forma parte de los derechos humanos fundamentales, y continúa siendo una asignatura pendiente en la agenda democrática del país; se advierte que dichas inquietudes se refieren a un evento y persigue un objetivo concreto que ha sido rebasado por el mero transcurso del tiempo, por lo que debe concluirse que la solicitud resulta ahora extemporánea, toda vez que el pasado 7 de octubre de 2018 tuvo lugar la elección de los órganos de dirección del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México.



## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_529

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.*

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

**Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018**



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Adela Piña Bernal  
Presidenta

*[Signature]*



Dip. Flora Tania Cruz Santos  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Lorena del Socorro Jiménez Andrade  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. María Teresa López Pérez  
Secretaria

*[Signature]*



Dip. Zaira Ochoa Valdivia  
Secretaria

*[Signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Azael Santiago  
Chepi  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Juan Pablo  
Sánchez Rodríguez  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Ernesto Alfonso  
Robledo Leal  
Secretario

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Marcela  
Torres Peimbert  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Cynthia Iliana  
López Castro  
Secretaria

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

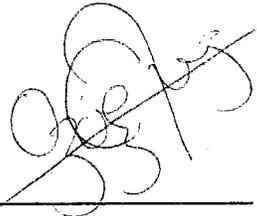
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario

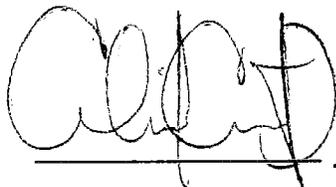
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria

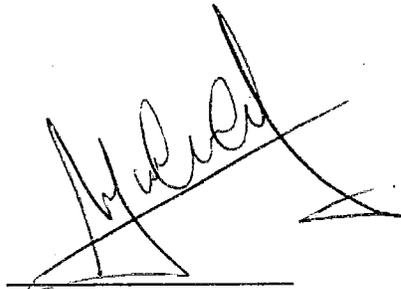


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante

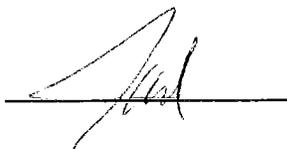


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
XIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



**Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas**  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante

---



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.

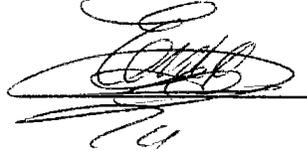
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante

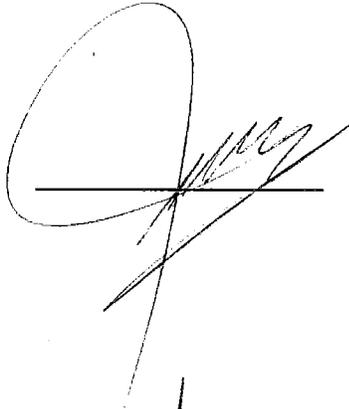


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante

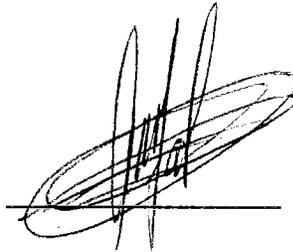


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante

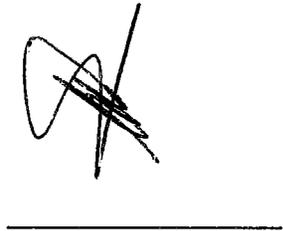


\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante



\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Y A LA DIRECTIVA EN TURNO DEL SINDICATO DE MAESTROS AL SERVICIO DEL ESTADO DE MÉXICO A QUE PERMITAN QUE TODOS LOS DOCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO TENGAN UN PROCESO ELECTORAL LIBRE Y DEMOCRÁTICO PARA LA ELECCIÓN DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL PROPIO SINDICATO.



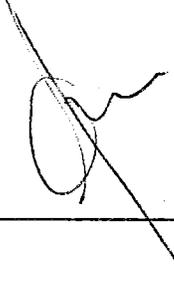
A Favor

En contra

Abstención



Dip. Mario Alberto Rodríguez Carrillo  
Integrante

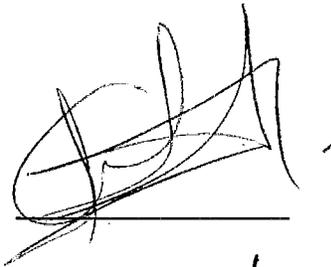
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Dip. Erika Mariana Rosas Uribe  
Integrante

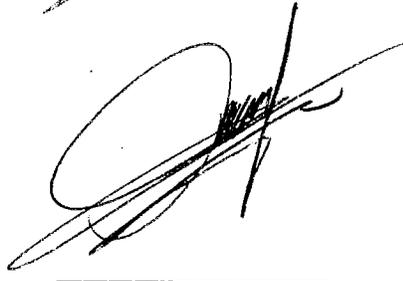
  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

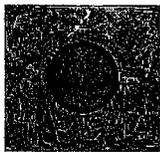


Dip. Irán Santiago Manuel  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

*Dictamen/PPA/Exp\_519*

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.*

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.**

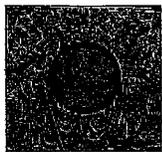
### **Honorable Asamblea:**

A la Comisión de Educación fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de forma inmediata e indefinida en el ámbito de sus competencias la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño para a) ingreso en el servicio profesional docente; b) evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige, del Diputado Irán Santiago Manuel del grupo parlamentario de morena, presentada el 23 de octubre de 2018 y publicada en la Gaceta Parlamentaria el 6 de septiembre de 2018.

Esta comisión, con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 80, 81, 82, 84, 85, 157, numeral 1, fracción I; 158, numeral 1, fracción IV y 167, numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, habiendo analizado el contenido de la Proposición con Punto de Acuerdo de referencia, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

### **Antecedentes**

En sesión ordinaria celebrada el 23 de octubre de 2018, el diputado Irán Santiago Manuel del grupo parlamentario de morena, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo señalada en el proemio de este Dictamen. En esa misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva turnó la mencionada



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_519

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.*

proposición a esta Comisión, la cual fue recibida en las oficinas de la Comisión de Educación el pasado 25 de octubre, iniciándose un proceso de análisis a efecto de elaborar el presente dictamen que se somete a su consideración.

### Contenido de la proposición

El proponente, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación a suspender de forma inmediata e indefinida en el ámbito de sus competencias la aplicación de la Ley General del Servicio Profesional Docente en todo lo relativo a los procesos de evaluación del desempeño para: a) ingreso en el servicio profesional docente; b) evaluación diagnóstica; c) promoción a funciones directivas y de asesoría técnico-pedagógica; y d) desempeño profesional de personal docente, directivo y de asesoría técnica de las diferentes modalidades y niveles, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado, y en su caso, reformado el marco normativo que lo rige.

Para ello, en sus consideraciones, argumenta que: *“Uno de los ejes medulares de la reforma educativa aprobada en el año 2013 fue el establecimiento del sistema nacional de evaluación, cuya coordinación fue atribuida por mandato constitucional al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).*

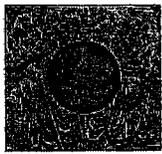
*El INEE tiene como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del sistema educativo nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.*

*Para ello, en ejercicio de sus funciones el INEE ha emitido las disposiciones para la definición de los parámetros e indicadores, así como los elementos, métodos y etapas de la evaluación para el ingreso y promoción al servicio profesional docente, correspondientes a educación básica y media superior así como, entre otros, los programas y calendarios a que deberán sujetarse los procesos de evaluación del servicio profesional docente.*

*Sin embargo, la referida evaluación es punitiva, porque atenta contra los derechos laborales de los docentes, al cesarlo o retirarlo del grupo de clase. Además, en caso de que cualquier docente no se someta a evaluación, queda automáticamente cesado sin responsabilidad para la autoridad.”*

### Consideraciones

**PRIMERA.** La Comisión de Educación de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar la presente proposición, de conformidad a la normatividad del Congreso de la



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Dictamen/PPA/Exp\_519

*DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.*

Unión previamente citada, realizando el estudio y análisis de los planteamientos contenidos en la misma, a fin de valorar su contenido, deliberar e integrar el presente dictamen.

**SEGUNDA.** Después de valorar las inquietudes y la propuesta concreta expresadas por el diputado proponente, se ha advertido que las mismas ya fueron atendidas a partir de la aprobación en el Pleno de esta H. Cámara de Diputados del punto de acuerdo por el cual *“La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Educación Pública, en particular a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente, al Instituto Nacional para la Evaluación Educativa y a las autoridades educativas de todas las entidades federativas a suspender de manera inmediata e indefinida los procesos de evaluación para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio, hasta en tanto sea revisado y en su caso reformado el marco normativo que rige dichos procedimientos”*, en la sesión ordinaria celebrada el pasado 11 de septiembre de 2018.

Por lo anterior, la Comisión dictaminadora no estima necesario entrar al análisis del fondo del asunto, realizar juicios de valor y aprobar el punto de acuerdo solicitado.

Consecuentemente, la Comisión de Educación considera que no ha lugar a aprobar el punto de acuerdo materia de este dictamen y que procede el archivo del expediente como asunto definitivamente concluido.

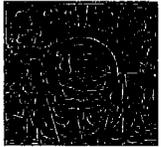
En mérito de lo expuesto, la Comisión de Educación se permite someter a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la proposición con Punto de Acuerdo materia del presente Dictamen e identificada en el proemio del mismo.

**SEGUNDO.-** Archívese el expediente relativo como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 14 días de noviembre de 2018



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Adela Piña  
Bernal  
Presidenta**

*[Signature]*



**Dip. Flora Tania  
Cruz Santos  
Secretaria**

*[Signature]*



**Dip. Lorena del  
Socorro Jiménez  
Andrade  
Secretaria**

*[Signature]*



**Dip. María Teresa  
López Pérez  
Secretaria**

*[Signature]*



**Dip. Zaira Ochoa  
Valdivia  
Secretaria**

*[Signature]*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Azael Santiago**  
**Chepi**  
**Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Juan Pablo**  
**Sánchez Rodríguez**  
**Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Ernesto Alfonso**  
**Robledo Leal**  
**Secretario**

*[Handwritten signature]*



**Dip. María Marcela**  
**Torres Peimbert**  
**Secretaria**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Cynthia Iliana**  
**López Castro**  
**Secretaria**

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Claudia Báez  
Ruiz  
Secretaria**

*[Handwritten signature]*



**Dip. Alfredo Femat  
Bañuelos  
Secretario**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Abril Alcalá  
Padilla  
Secretaria**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Mildred  
Concepción Ávila  
Vera  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. María Chávez  
Pérez  
Integrante**

*[Handwritten signature]*

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Luis Eleusis L.  
Córdova Morán  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Martha  
Hortencia Garay  
Cadena  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Ma. de Jesús  
García Guardado  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Isabel  
Margarita Guerra  
Villarreal  
Integrante

*[Handwritten signature]*



Dip. Annia Sarahi  
Gómez Cárdenas  
Integrante

*[Handwritten signature]*



# COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Kehila Abigail  
Ku Escalante  
Integrante



Dip. Felipe  
Fernando Macías  
Olvera  
Integrante



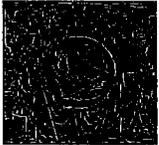
Dip. Fernando Luis  
Manzanilla Prieto  
Integrante



Dip. José Luis  
Montalvo Luna  
Integrante



Dip. Jorge Luis  
Montes Nieves  
Integrante



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

**A Favor**

**En contra**

**Abstención**



**Dip. Estela Núñez  
Álvarez  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Carmen Patricia  
Palma Olvera  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Francisco Javier  
Ramírez Navarrete  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**Dip. Rogelio Rayo  
Martínez  
Integrante**

\_\_\_\_\_

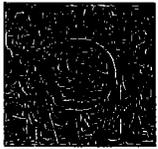
\_\_\_\_\_



**Dip. Idalia Reyes  
Miguel  
Integrante**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y AL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, A SUSPENDER LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE EN TODO LO RELATIVO A LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, ASÍ COMO CUALQUIER PROCEDIMIENTO SANCIONATORIO, HASTA EN TANTO SEA REVISADO, Y EN SU CASO, REFORMADO EL MARCO NORMATIVO QUE LO RIGE.

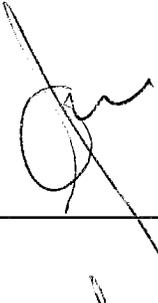
**A Favor**

**En contra**

**Abstención**

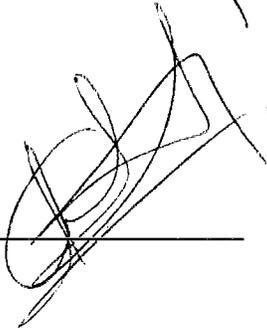


**Dip. Mario Alberto  
Rodríguez Carrillo**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_

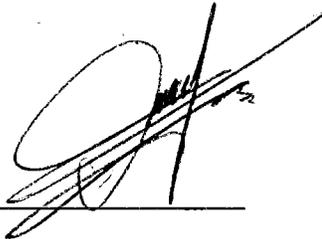


**Dip. Erika Mariana  
Rosas Uribe**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Dip. Irán Santiago  
Manuel**  
Integrante

  
\_\_\_\_\_



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Ricardo Gallardo Cardona, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lilia Villafuerte Zavala, PRD; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>